

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO	C. 1-2 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2018-00011-00
DEMANDANTE	ORFANNY SUAREZ ROCHA
DEMANDADO	PARADOR ROJO , ARL SURAMERICANA , EPS SALUD TOTAL Y OTROS

Habiendo aceptado el señor curador adlitem de la demandada emplazada TALENTO EFECTIVO S.A.S., el cargo encomendado, se dispone notificarlo por secretaria del auto admisorio de demanda y désele el traslado de diez días para que ejerza sus funciones como tal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO	
MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>45</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	19 SEP 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	

